

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 6** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2015, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración de esta Universidad, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2015, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionada a la misma por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Rectorado, en uso de las competencias y atribuciones conferidas por el Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo de 2003), ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración de la Universidad Complutense de Madrid, que se recoge en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución, con efectos económicos y administrativos de 1 de julio de 2015.

Madrid, a 14 de julio de 2015.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

Publicación	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL C.D.	C. ESP. ANUAL (Importe 2015)	T.P.	F.P.	ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	JORNADA	OBSERVACIONES
	Donde dice:						ADM.	GR.	CUERPO			
BOCM nº 7 de 09-01-2015, pág. 20	Unidad: OFICINA TÉCNICA DEL GERENTE											
	003.1 DIRECTOR OFICINA TÉCNICA DEL GERENTE	1	29	38.924,84	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	003.2 DIRECTOR ADJUNTO OFICINA TÉCNICA DEL GERENTE 1	1	28	33.406,34	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	003.3 DIRECTOR ADJUNTO OFICINA TÉCNICA DEL GERENTE 2	1	28	33.406,34	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	Debe decir:											
	Unidad: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN											
	003.1 VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN	1	29	38.924,84	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	003.2 DIRECTOR ADJUNTO 1	1	28	33.406,34	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	003.3 DIRECTOR ADJUNTO 2	1	28	33.406,34	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	Donde dice:											
BOCM nº 7 de 09-01-2015, pág. 34	Unidad: VICEGERENCIA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN											
	044.1 VICEGERENTE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	1	29	38.924,84	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	
	Debe decir:											
	Unidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS											
	044.1 VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1	29	38.924,84	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11		J.P./D.H.	

NOTAS:

(1) Complemento específico calculado para el horario establecido legalmente. Los funcionarios con un horario especial, verán disminuido su complemento específico proporcionalmente.

Bibliotecas)

CLAVES:

Tipos de Jornadas

JP: jornada partida de mañana

DH: Jornada con disponibilidad horaria

Dot: dotación actual

Nivel CD: Nivel complemento de destino

C. Esp. Anual: Complementos específico anual

TP: Tipo de puesto

- S: Singularizado

FP: Forma de provisión

- LD: Libre Designación

Adscripción: Adscripción a Administraciones Públicas

ADM: Adscripción a Administraciones

- A1: Administración del Estado y Comunidades Autónomas con destino en la Universidad Complutense de Madrid

GR: Adscripción a Grupos

Cuerpo: Adscripción a Cuerpos o Escalas

Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología

(03/21.852/15)

